

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Psicología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN INTERVENCIÓN CLÍNICA EN TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES.MENCIÓN EN PSICOLOGÍA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad,

dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables de fecha 05/04/2017.

Según las diferentes evidencias consultadas la implantación de los diferentes módulos-materias se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El número de plazas de nuevo ingreso que recogía la memoria que se verificó por primera vez era de 6.000 estudiantes. Sin embargo, tras la primera modificación, la UNED solo pudo consignar un valor de 999, el máximo que permitía registrar la aplicación informática de oficialización de títulos, por lo que esta es la cifra que consta oficialmente en la actualidad. Los datos reales de matrícula han sido los siguientes: curso 2015-2016 (9.412 estudiantes), 2016-2017 (8.499 estudiantes), 2017-2018 (7.255 estudiantes), 2018-2019 (7.728 estudiantes), 2019-2020 (7.812 estudiantes) y curso 2020-2021 (10.482 estudiantes). Por lo tanto, en los diferentes cursos se supera el número máximo establecido en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título justifican este incremento por las características peculiares de la UNED, y porque en sus estatutos se fija que la universidad debe admitir a los estudiantes que cumplan los requisitos para ingresar en el título.

En el caso de este Grado, en todos los cursos anteriormente mencionados, más del 64% de los estudiantes de nuevo ingreso se matricularon a tiempo parcial.

Se disponen de planes de contingencia que permiten disponer de mayor personal vinculado con el Grado en el caso de que se incremente notablemente el número de estudiantes.

Una vez expuesto lo anterior, los responsables del título, se comprometen en el Informe de Autoevaluación a solicitar una modificación del número de estudiantes de nuevo ingreso para que haya la necesaria concordancia entre el valor de la memoria verificada y la realidad del Grado.

Respecto a los mecanismos de coordinación existentes, la universidad -y así se constata en el análisis de las tres evidencias E02 (E02_Actas de la Comisión de Coordinación del título E02_Actas de la

Comisión de Coordinación del TFG E02_Actas de la Comisión de Coordinación de Prácticas)- señala contar entre sus órganos de coordinación con las figuras de Decano y Coordinador del Grado de Psicología, así como equipo decanal, comisión coordinadora del Grado, representantes del PDI de la Facultad de Psicología, así como del profesorado de tutor, estudiantado y PAS.

Respecto a la satisfacción de los colectivos y específicamente a la coordinación docente: según la documentación presentada por la universidad a tenor del análisis de la E05, así como la tabla de satisfacción con el grado de los egresados (75,573 % en el curso 2015-2016 a 71,105 % en el curso 2020-2021), PDI (61.579% en el curso 2015-2016 a 72,113 % en el curso 2020-2021), la satisfacción en términos generales es adecuada y –dentro de unos márgenes- se mantiene constante según los datos de los años analizados. Sin embargo, varios de los ítems explorados, se resienten en su validez por la baja tasa de respuestas (por ejemplo, 3 respuestas respecto a una población de 276 estudiantes en el curso 2015-2016; 10 respuestas en una población de 1526 en 2017-18; 7 respuestas en una población de 1599). Si bien la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Grado se mantiene constante, la universidad no aporta datos de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se recomendó “Potenciar los mecanismos de información a los futuros estudiantes sobre el nivel de conocimientos previos en biología y matemáticas recomendado para poder seguir el programa formativo y adoptar medidas que permitan al estudiante adquirir las competencias necesarias para superar dichas asignaturas”. En el Informe de Autoevaluación se recoge que se ha potenciado la oferta y difusión de cursos 0 para el estudiantado que precise actualizar o nivelar sus conocimientos en disciplinas como Biología o Matemáticas.

Así, el enlace facilitado en el Informe de Autoevaluación (<https://blogs.uned.es/unedabierta/cursos-cero/>) se observan varios MOOCs en Uned Abierta (Curso 0 de Fundamentos de Biología para Psicólogos; Curso 0 de Metodología de las Ciencias del Comportamiento; incluso Próximamente: Matemáticas preuniversitarias). UNED reporta en el Informe de Autoevaluación de un elevado seguimiento de dichos MOOCs con 3104 inscritos en el año 2020 en el Curso 0 de Fundamentos de Biología para Psicólogos y 1730 en el Curso 0 de Metodología de las Ciencias de Comportamiento. En dicha evidencia también se indica la conveniencia de poseer un nivel básico de competencia lingüística en inglés para facilitar la consulta de bibliografía científica, y se comprueba que es así tras revisar la evidencia Tabla 5_6201, concretamente los enlaces que se facilitan de E03_Perfil de ingreso por cada curso académico.

Por tanto, en lo referente al perfil de acceso y requisitos de admisión, estos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Tras la revisión de la evidencia E03 en lo referente a la normativa de admisión, así como al perfil de ingreso, se constata que son adecuados y conforme a los requisitos explicitados en la actual versión de la memoria verificada del título.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada, se establecen varios supuestos como son el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales, por participación en actividades culturales, deportivas y de representación estudiantil, por enseñanzas superiores no

universitarias (hasta 30 ECTS), por títulos propios (hasta 36 ECTS) y por experiencia laboral hasta 36 ECTS).

Se han reconocido durante el periodo evaluado un gran volumen de créditos, disponiendo de dos unidades dentro de la universidad involucradas en el reconocimiento.

En términos generales, con las evidencias aportadas, los reconocimientos se han efectuado de manera adecuada. Sin embargo, en relación con el reconocimiento de créditos por títulos propios, según la evidencia E04 (incluida junto al Informe de Autoevaluación), ha habido dos casos en los que se ha superado el máximo de 36 ECTS declarado por este concepto en la memoria verificada. En concreto se han reconocido 45 y 51 créditos. En este sentido, la legislación vigente establece:

“El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad”.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica:

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, los responsables del título exponen que atendiendo a la valoración de la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA y de acuerdo con el compromiso asumido en el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación, se procederá a solicitar una modificación de la memoria del título con el fin de que haya la necesaria concordancia entre el valor de la memoria verificada y la realidad del Grado en Psicología en lo que respecta al número real de estudiantes matriculados, independientemente de que se matriculen a tiempo completo o a tiempo parcial. También resaltan, la UNED dispone de planes de contingencia que permiten disponer de más personal vinculado con el Grado, si se diese el caso de que se incrementase notablemente el número de estudiantes en los próximos cursos académicos.

En lo relativo al reconocimiento de créditos por Títulos propios en un número superior al establecido en

la memoria verificada (36 ECTS), se señala que se trata de dos casos singulares. Ambos estudiantes han cursado un título propio de la Universidad de Salamanca: o bien el Título Propio en Criminología (Diplomado en Criminología), en un caso, o bien el Título Propio en Ciencias de la Seguridad (Diplomado en Criminología), en el segundo, estando ambos títulos extinguidos y siendo reconocidos sus créditos por la propia universidad de origen como créditos de un nuevo título oficial: Graduado o Graduada en Criminología,

Se indica que una vez obtenida la titulación Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca, los estudiantes fueron admitidos en la UNED para cursar el Grado en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia conforme a uno de los requisitos de acceso a los estudios de Grado en el sistema educativo español: “estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado, Máster”, y tras ser admitidos se realizaron reconocimientos de créditos desde el título de Grado Oficial de la Universidad de Salamanca, atendiendo a las competencias entre las asignaturas del título de origen y las establecidas en el Grado en Psicología de la UNED.

Por otro lado, se indica que desde las dos unidades involucradas en la UNED y en la propia Facultad de Psicología, se continuará examinando exhaustivamente las solicitudes recibidas siguiendo un proceso personalizado en el que se analicen, caso a caso, el nivel de formación y adquisición de competencias obtenidos previamente, con el fin de seguir efectuando los reconocimientos de manera adecuada y sin apartarse de lo establecido en la memoria verificada con respecto a los requisitos y número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento en los diferentes supuestos contemplados. En todo caso, se cumplirá con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2011 y en el Real Decreto 822/2021 respecto al reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Grado pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).

Se encuentran publicadas la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación).

La página web del Grado contiene un enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), en el que constan los órganos responsables del SGIC.

Se encuentra publicada la composición de la Comisión Coordinadora del Grado, si bien exceptuando a la coordinadora del título, no figuran la personas que la conforman, figurando solamente los colectivos representados.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado (TFG).

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Grado.

A través del hipervínculo dirigido a los estudiantes con discapacidad se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Respecto al acceso por parte del estudiantado a la información sobre los horarios en lo que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios, se observa a través de las guías y las entrevistas del panel de expertos con estudiantes que este aspecto se cumple y es percibido de manera positiva por ellos.

Así mismo, en lo que se refiere al acceso en tiempo y forma por parte de los estudiantes a las guías docentes del título (incluyendo prácticas externas y TFG), es también constado en la entrevista con el estudiantado del título que estos han podido disponer de manera adecuada a la información necesaria de cada asignatura, incluyendo las prácticas y TFG con la antelación debida.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la página web pública del título, permite evidenciar que la universidad dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que alcanza al grado objeto de revisión necesario y que este establece en sus objetivos de cobertura los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas así como los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo en su diseño de origen.

Los documentos del SIGC están publicados en la página web de la Facultad:

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, que recoge las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Oficina de Calidad y las reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión.

En el informe de seguimiento anual del Grado se analizan los siguientes aspectos:

- a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios. Análisis del rendimiento académico.
- b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores).
- c) Cuadro de indicadores del título.
- d) Análisis de los puntos fuertes del título.
- e) Detección de los puntos débiles del título.
- f) Propuestas de mejora del título para el curso analizado, en este caso el último es el 2020-2021.
- g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo relativo a la correspondencia entre el número y perfil del personal académico respecto a lo establecido en la memoria verificada, cabe señalar que el número de plazas que finalmente han ocupado los estudiantes en el grado supera de modo importante a aquellas que comprometía la actual versión de la memoria verificada del título. No obstante, la universidad indica que con independencia del número de plazas de nuevo ingreso y su elevado y creciente número, disponen de un plan de contingencia en virtud del cual se solicita la correspondiente autorización al Ministerio de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de profesorado. Esta acción permite dar respuesta a incrementos puntuales de estudiantado, mientras en paralelo se despliegan medidas conducentes a la estabilización del personal académico vía red de tutores, así como de profesores responsables de asignaturas.

Específicamente y a tenor de los datos correspondientes a la Tabla 4 incluida junto al informe de autoevaluación, la ratio estudiante/ profesor se mantiene entre 165,34 y 194,34 para el periodo evaluado. El número total de profesores (tabla 3 incluida junto al informe de autoevaluación) para todas las figuras contractuales y con diversos niveles de acreditación, oscila para el periodo evaluado entre 162 y 168. De ellos, entre 158 y 166 tienen el grado de doctor. Estos datos, deben ser contemplados a la par que los de satisfacción con el profesorado por parte de los estudiantes para este mismo periodo. Así las cifras oscilan (en %) entre 66,6 y 81,54 para el periodo considerado.

La universidad cuenta entre el pool de profesores con 681 tutores en orden a abordar las asignaturas y atender al estudiantado.

En lo referente a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuado para la atención a las cuestiones académicas del Grado. Así mismo, 77 profesores están activamente al frente de proyectos de investigación sobre sus temas de experticia. Respecto a las acciones formativas realizadas por el profesorado, cabe señalar que 114 profesores han realizado acciones formativas en el periodo evaluado, la mayoría de duración breve y fundamentalmente orientadas al manejo de cuestiones tecnológicas.

La red de tutores que da soporte al título, atendiendo a la E11, tiene una asignación máxima de 60-80 estudiantes según los centros, aunque se evidencia que algunos tutores tienen asignadas asignaturas de diferentes áreas de conocimiento (de modo que necesariamente en algún caso no se trata de su propia área).

Las puntuaciones (en %) de la "Satisfacción con las tutorías" muestran un incremento de 67 en el curso 2015-2016 a 75 en el curso 2020-2021.

Respecto a los perfiles de profesorado vinculados a la tutela de prácticas y TFG son adecuados y orientados a las necesidades académicas de la tarea. Se trata en el caso de las prácticas de una disposición de 63 profesores vinculados a esta asignatura para acompañar al estudiantado a lo largo de su duración.

En reunión con los estudiantes señalan que en algunos centros asociados hacen tutorías semanales y

en otras quincenales (ciudades más pequeñas) y que consideran que sería deseable tenerlas semanales en todos los centros, si bien la UNED sí ofrece el acceso a tutorías de otros centros. Así mismo, señalan que tienen recursos comunes que pueden utilizar de forma general. Igualmente, los estudiantes con los que se ha reunido este panel, manifiestan evaluar positivamente el apoyo recibido durante la carrera, así como específicamente el apoyo y el formato de las prácticas. Proponen como recomendación que éstas fueran "más" presenciales, ya que estar en el sitio ofrece la posibilidad de conocer diversas áreas de la psicología. Igualmente, señalan como área de mejora para la orientación del título que este (y lo señalan como una debilidad) el hecho de que la formación está centrada de manera exclusiva en el paradigma cognitivo conductual.

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios que se dotan para el Grado son adecuados desde el punto de vista de la modalidad del título y el número de estudiantes matriculados.

Respecto al Personal de Administración y Servicios de la Facultad, este cuenta con el perfil adecuado para las tareas vinculadas a su función y con independencia de su vinculación contractual con la universidad y puede acometer los encargos administrativos propios de la gestión del título.

Se dispone de una definición clara de las tres modalidades de tutoría: tutoría de centro, tutoría de campus y tutoría intercampus (E11 Modalidades de tutorías en los grados) y ofrecen información del personal de apoyo, siendo el personal de apoyo suficiente para dar soporte a los estudiantes. Así mismo, en la evidencia "Satisfacción con el grado_6201" (evaluada de 0 a 100) los egresados, en relación con el ítem de satisfacción con personal de apoyo a la docencia, en el curso 2020-2021 muestran una puntuación (75,13) con un ligero incremento en relación al curso 2015-2016 que presentaba una puntuación de 72,95.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo relativo a la dotación de recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes, tanto recursos materiales, como aulas, espacios de trabajo, lugares de estudio, equipamiento, bibliotecas en sede central y centros asociados, se aprecia dotación adecuada de recursos en función del número de estudiantes y actividades formativas en términos generales.

En lo relativo a las acciones de acogida y orientación al estudiantado, la universidad indica (documento Análisis del grado de ejecución del plan de mejora del título) haber desplegado una serie de acciones conducentes a la mejora de la información y orientación de los nuevos estudiantes a través de un “Plan de Acogida Virtual” y otro de “Apoyo al estudiante nuevo”, así como un plan específico para estudiantes de Psicología. Respecto a la satisfacción que estas acciones comportan, la universidad no ofrece datos en lo relativo a la satisfacción de los estudiantes con la información del título respecto a los cursos 2015-2016 y 2016-2017 y se dispone para el estudio de este panel de los cursos 2017-2018 a 2020-2021 en los que la satisfacción crece desde los 68,821 % a 73,92 %. El panel de personas expertas preguntó al equipo directivo por los datos de satisfacción de los estudiantes de los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017. Indicaron no tener constancia de esta ausencia de datos en la documentación facilitada para la presente renovación respecto a los cursos académicos señalados, y en todo caso, remitieron al apartado de la página web de UNED que muestra los indicadores de todos los títulos.

La organización del itinerario formativo para estos estudios a distancia es correcta como evidencia el plan de estudios y las guías de las asignaturas. Por su parte, la satisfacción de los egresados-grado con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título oscila, en los cursos objeto de esta renovación de acreditación, entre los 65,452 % hasta los 66,909 % y arroja la puntuación más baja en el último curso evaluado, 2020-21 con 62,751%.

En lo referente al Plan de acogida (evidencia E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos) los estudiantes entrevistados lo valoran como una interesante acción para orientar a los estudiantes nuevos durante su primer año. Tanto las Jornadas de Acogida como los Cursos 0 son percibidos como facilitadores en la inclusión de los estudiantes y su desempeño durante el proceso de incorporación en el Grado en Psicología.

En relación a la internacionalización, y dadas las características de los estudiantes del Grado, ha habido participación en el programa Erasmus +.

Del mismo modo, el acceso a personas con discapacidad se ajusta a los requisitos no solo de acceso sino de resultados (evidencia E14_Datos discapacidad matriculados en el título_6201).

En lo referente a las prácticas externas curriculares, la universidad ha previsto un despliegue que en términos generales se considera suficiente para la adquisición de competencias del título. Se trata de una materia obligatoria denominada "Prácticas Externas" en cuarto curso y con una carga lectiva de 12 créditos. Se realiza en las áreas de Psicología de la Salud e Intervención en Trastornos Mentales y del Comportamiento, Psicología de la Educación y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Su realización se establece en dos modalidades, a tenor de la información que la universidad proporciona:

1.- Prácticum Profesional

1.1. Prácticum Profesional presencial. Es aquel que los estudiantes llevan a cabo asistiendo de forma sistemática a un Centro Colaborador con el que la UNED tenga convenio, y donde será tutorizado por un tutor de prácticas de la entidad, profesional de la Psicología, que trabaje en dicho Centro. Además, esta modalidad contará con el apoyo de un profesor tutor designado por el Centro Asociado.

1.2. Prácticum Profesional virtual. Es aquel que los estudiantes podrán cursar a través de una plataforma virtual con apoyo de un material multimedia elaborado por el Equipo Docente a tal efecto y sin necesidad de asistir a un Centro Colaborador. La supervisión de esta modalidad será responsabilidad del Equipo Docente de la asignatura en la Sede Central.

2.- Prácticum de investigación

2.1 Prácticum de Investigación presencial: Es aquel en el que el estudiante tendrá que asistir sistemáticamente a la Facultad de Psicología para acercarse a la práctica de la investigación. La supervisión la llevará a cabo el Equipo Docente de la Sede Central que propone la plaza.

2.2 Prácticum de Investigación no presencial: El acercamiento a la práctica profesional se llevará a cabo a través de los materiales didácticos que a tal efecto elabore el Equipo Docente de cada propuesta. La supervisión la llevará a cabo el Equipo Docente de la Sede Central que propone la plaza.

En todos los casos establece como requisito para la matriculación la superación de 180 créditos. Se entiende que este requisito permite que el estudiantado acceda a las prácticas con un bagaje formativo suficiente como para alcanzar las competencias vinculadas a la asignatura. La satisfacción de los egresados con las prácticas alcanza niveles a lo largo del periodo evaluado que oscilan entre 85,332 en el curso 2020-2021 y 89,304 en el curso 2019-2020. Los niveles de satisfacción son globales y no diferencian entre los dos tipos de prácticum y su modalidad presencial y a distancia respectivamente.

En la Web está disponible el listado de centros con los que la universidad tiene conveniadas las prácticas. Así mismo, la guía de la asignatura de prácticas explicita en detalle la planificación temporaria y académica de las prácticas, así como sus sistemas de evaluación.

En el documento "Satisfacción con el grado_6201" (evaluada de 0 a 100 %), en relación al ítem "Satisfacción de los egresados-grado con las prácticas externas" se observa una puntuación que oscila en los últimos años; la puntuación del 2020-2021 es de 85,33, mientras que la de los cursos anteriores fue 2015-2016 de 88,971; 87,699 en 2016-2017; 87,848 en 2017-2018; 88,241 en 2018-2019; 89,304 en 2019-2020.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje que alcanzan los egresados del título son consecuentes con el perfil explicitado para el egreso por la universidad y se encuentra correspondencia con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos de grado.

La revisión de las metodologías docentes, de las tasas de rendimiento de las asignaturas, así como de los sistemas de evaluación empleados se corresponden en términos generales con el ajuste esperado para la adquisición de los resultados previstos en las distintas materias que forman el Grado.

El diseño de los TFG requiere que el estudiante haya superado, al menos, 180 créditos, de los cuales 168 deben corresponder obligatoriamente a las asignaturas de los tres primeros cursos. El estudiante puede hacer su TFG en diferentes ámbitos vinculados con la Psicología.

En lo relativo a la asignatura de TFG, los estudiantes realizan una valoración/satisfacción que toma como valor de referencia un 70,4 % y las tasas que alcanza esta asignatura son: 79,76 % en tasa de evaluación, 98,92 % en tasa de éxito y la nota media de esta asignatura es de 7,77 puntos (notable).

Los resultados de aprendizaje que alcanzan los egresados del título son consecuentes con el perfil explicitado para el egreso por la universidad y se encuentra correspondencia con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos de Grado.

La revisión de las metodologías docentes, de las tasas de rendimiento de las asignaturas, así como de los sistemas de evaluación empleados se corresponden en términos generales con el ajuste esperado para la adquisición de los resultados previstos en las distintas materias que forman el Grado.

La superación de la totalidad de las asignaturas que componen el itinerario formativo, son conducentes al título de graduado/a en Psicología, pero no permiten el acceso a una profesión regulada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación que la universidad ha presentado para la presente renovación de la acreditación es la correspondiente a los cursos 2015-2016 y 2016-2017 que alcanza respectivamente unas cifras de 4,36 y 4,17 %. Ante estos datos notablemente bajos (aunque según indica la universidad, comparables

a otras universidades a distancia del entorno europeo y motivadas por la tipología de estudiantado y modo de realización a tiempo parcial), la UNED indica, como refleja la consulta del documento E0, haber realizado un estudio sobre abandono, rendimiento, retención y satisfacción de las asignaturas de primer curso.

Respecto a las medidas desplegadas para acometer este apartado, el panel de expertos constató la implantación de acciones para la intervención autoaplicada y el autodiagnóstico en línea para el apoyo al estudiante.

Las tasas de eficiencia y rendimiento del título alcanzan niveles elevados en los dos últimos cursos académicos (2019-2020 y 2020-2021), siendo la primera tasa, en el curso 2019-2020, del 76,89 %, y en el último año del 85,02 %. La tasa de éxito alcanzó un 85,67 % en el curso 2019-2020 y descendió ligeramente en el curso 2020-2021 (82,47 %).

En la evidencia E00_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono se materializa una de las acciones de mejora llevadas a cabo por la UNED con el objetivo de mejorar la experiencia del estudiantado y reducir el abandono. Concretamente se han establecido diferentes líneas de actuación institucional (a nivel académico, organizativo, afectivo, comunicacional y de calidad); cabe añadir que desde la Facultad de Psicología se realizan acciones concretas relacionadas con el Grado que se está evaluando (E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 6201).

El perfil de egreso está correctamente explicitado y es accesible en la página web del Grado en la pestaña "Salidas profesionales" en las que se indica las profesiones reguladas a las que puede acceder un graduado/a en Psicología, así como los estudios posteriores que debe cursar. Así mismo, adicionalmente en Serie "Psicología en Primera Persona", Canal UNED se describen otras vías de trabajo para los/as graduados/as. Es relevante y está actualizado.

La universidad indica en el Informe de Autoevaluación su despliegue de acciones metodológicamente consistentes en torno a la actualización del perfil de egreso. Así a través del SIGC establece los procesos en los que se explicita el modo en que se realizan los cuestionarios, las mediciones y análisis sistemático de la satisfacción de los grupos de interés, entre los que cabe mencionar las personas egresadas. Esta definición del perfil de egreso que puede encontrarse en los diferentes documentos del interés del título, así como en la página web, está conectada con los resultados de aprendizaje esperados y obtenidos por los estudiantes. Así mismo, la universidad indica que este perfil se conecta con la aportación de la opinión de los agentes implicados en el título. Si bien, la documentación del título afirma considerar estos aspectos, la reunión con los empleadores en el curso de la agenda de visita –en la que se exploraron activamente estas cuestiones- no ha permitido evidenciar la realización sistemática o puntual de estas actuaciones.

En lo que se refiere a realización de estudios metodológicamente consistentes que permitan obtener información sobre la empleabilidad e inserción laboral, cabe señalar que las evidencias E18_Informe de inserción laboral de la UNED, E18_Informe de trayectorias laborales(egresados 2017) _6201, y E18_Informe de trayectorias laborales(egresados 2019) _6201 suponen la materialización de acciones metodológicamente consistentes que permiten obtener información sobre la empleabilidad e inserción

laboral de las personas egresadas del título. Si bien hay que resaltar que las cifras de egresados que trabajan al finalizar el Grado incluyen a quienes ya tenían un trabajo antes de finalizar sus estudios, por lo que no resulta posible contar con cifras reales de los egresados que trabajan tras obtener el título a causa de haberla obtenido.

En lo referente al análisis de la percepción de las personas egresadas sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, el análisis del documento “satisfacción con el grado_6201”, muestra una percepción que se mantiene estable a lo largo de los años que conforman el periodo que abarca los cursos 2015-2016 a 2020-2021, con porcentajes de 74,573% en el curso 2015-2016; de 71,585% en el curso 2016-2017; de 71,754% en el curso 2017-2018; de 72,575% en el curso 2018-2019; de 72,989% en el curso 2019-2020 y de 71,105% de 2020-2021.

En la entrevista del panel de expertos con estudiantes y egresados, se constató satisfacción con la universidad, con las competencias adquiridas y cómo estas contribuyen sustancialmente a la empleabilidad del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto comprometido en la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

- El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados debe corresponderse con lo establecido en la memoria verificada. En el supuesto de que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados siga superando de manera clara el número de estudiantes de nuevo ingreso fijado la memoria verificada, se debe proceder, de acuerdo con el compromiso asumido en el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación, a una modificación de la memoria con el fin de establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado, independientemente de que se matriculen a tiempo completo o a tiempo parcial.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado